

DECRETO EXENTO N° 0053
LA CISTERNA,

07 ENE 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud de permiso presentada por los contribuyentes, para la instalación de carros en la vía pública

2.- El Memorandum N° 445 de fecha 05/08/2010 de Director de Obras en el cual se señala que no existe inconveniente para su instalación,

3.- E Memorandum N° 01 de fecha 04/01/2011 de la Oficina de Organizaciones en el cual se solicita autorización para la instalación de 05 carros en la comuna financiados por el programa FOSIS.

4.- El memorandun N° 04 de fecha 05/01/2011 de la Dirección de tránsito, mediante el cual se informa que no existe inconveniente para la instalación de los carros en distintos puntos de la comuna y que además cuenta con el V°B° del Sr. Alcalde.

D E C R E T O:

AUTORIZASE la instalación de carros en el **B.N.U.P** a los contribuyentes que más abajo se individualizan en las siguientes ubicaciones:

NOMBRE	RUT	UBICACION
Sonia Peña Campos	9.202.729-5	feria Brisas del Maipo frente al N° 0792 con Avda Industrias calle Alcalde Barrera, entre calle Inés Rivas y Goycolea a 20 mts de la esquina
Juan Valdés Morales	12.512.774-6	Calle Iquique y Avda Fernández Albano a más de 20 mts de línea solera por Iquique. Calle Gral. Freire esquina Covadonga N° 6300 frente Iglesia evangélica.
Jovina Contreras Muñoz	9.747.047-2	Feria Ballesteros, Nogales con Inés Rivas frente al N° 1045. Feria Brisas entre Industrias y Letras
Myriam Acevedo Cáceres	93253.213-5	Feria Brisas del Maipo con calle Industrias Feria Alejandro Vial entre Uruguay y Brisas del Maipo.
Alejandra Jara Maragaño	13.758.306-2	Feria Alejandro Vial entre Uruguay y Brisas del Maipo

1.- **Aseo y Salubridad:** Los Propietarios de los carros, bajo su responsabilidad deberán mantener siempre en buen estado y en perfectas condiciones las instalaciones y la vía publica en el entorno de la ubicación autorizada

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-

